

**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con doce minutos del día tres de marzo del año dos mil veintiuno, previa convocatoria, se reunieron de manera virtual por medio de la Plataforma ZOOM, de conformidad con lo previsto en la reforma al artículo 33 y 33 BIS del Reglamento de Entidades Paramunicipales, publicada el 17 de abril de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), Jorge Alberto Alonso Gameros, actuando en representación de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité Técnico del FIDUM; Guillermo Rafael Gómez Escalante, Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM) y Secretario del Comité Técnico del FIDUM; José Fernando Velarde Núñez, en representación de Manuel Zamora Moreno, Secretario del 23 Ayuntamiento de Mexicali; Gonzalo Galaviz Moya, en representación de Juventino Pérez Brambila, Director de Administración Urbana del 23 Ayuntamiento; Jaime Cibrián Castro, en representación de Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, Directora de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento; Gabriela Guzmán Leyva, en representación de Víctor Daniel Amador Barragán Tesorero Municipal; Maribel Real Martínez en representación de Héctor Israel Ceseña Mendoza Síndico Procurador; por parte de las Organizaciones No Gubernamentales se encuentra presente Lizbeth Anahí Castañeda Burciaga en representación de Rene Xavier Acuña Uscanga, Director del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali; todas las representaciones se acreditan mediante los oficios que se integran a la presente acta como **ANEXO A**); con el objeto de celebrar la VIII Sesión Ordinaria del organismo público descentralizado de la administración pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM). -----

El Presidente del Comité Técnico del FIDUM, procede a dar la bienvenida a los participantes, acto seguido solicita al Secretario del Comité proceda con la lista de asistencia, el Secretario del Comité Técnico, procede a tomar lista de asistencia, constatando que se encuentran conectados a la Plataforma ZOOM siete de los integrantes con voz y voto de los diez que integran el Comité Técnico del FIDUM, desahogando con ello el **Punto Primero** del orden del día, **Toma de Lista de Asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal**. -----

Visto lo anterior el Presidente declara: -----  
**QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, INSTALANDO VÁLIDAMENTE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDUM, EN CONSECUENCIA, LOS ACUERDOS QUE SE RECABEN SERÁN VÁLIDOS AUN PARA AQUELLOS MIEMBROS AUSENTES, ASÍ COMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.** -----

En relación al **Punto Segundo, Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día**, el Secretario del Comité, procede a dar lectura al orden del día con el cual se convocó la sesión: -----

**Punto primero:** Toma de lista de Asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal. -----

**Punto segundo:** Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día. -----

**Punto tercero:** Lectura del Acta de la Sesión Anterior. -----

**Punto Cuarto:** Presentación y en su caso aprobación del IV Informe de Avance de Gestión financiera y cierre de cuenta pública del ejercicio 2020. -----

**Punto Quinto:** Clausura de la Sesión. -----

Puntos que se dejan para consideración, discusión y votación nominal de los presentes. -----

**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).**

No existiendo inconvenientes con los puntos a revisar en la sesión, el presidente solicita a los integrantes del Comité emitir su voto nominal, aprobándose por siete votos a favor el segundo punto del orden del día, y registrándose el siguiente: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO.**

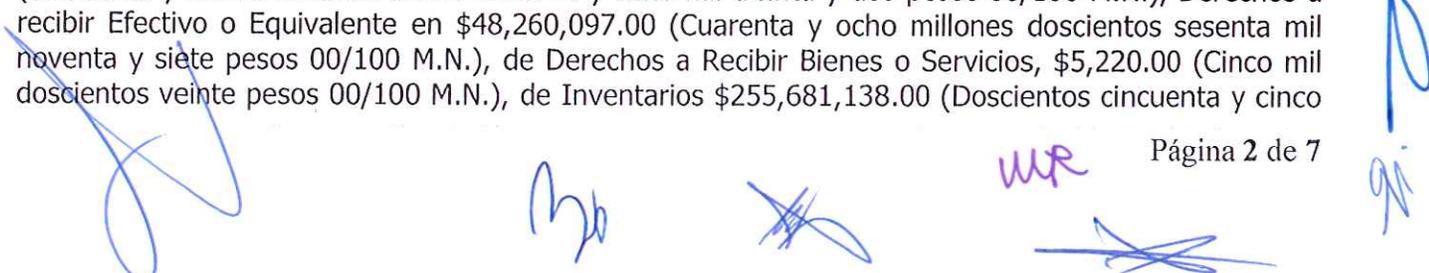
En relación al **Punto Tercero, Lectura del Acta de la Sesión Anterior.** El Director del FIDUM solicita a los miembros del Comité, se sirvan dispensar la lectura del acta de la IX Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 11 de diciembre del 2020. -----

Vista la información, y al no existir intervención alguna el Secretario procedió a someter el punto a votación nominal, aprobándose por siete votos a favor, tomándose el siguiente: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA IX SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

En cuanto al **Punto Cuarto, Presentación y en su caso aprobación del IV Informe del Avance de la Gestión Financiera y cuenta pública del Ejercicio 2020.** Toma el uso de la voz el Coordinador de Administración y Finanzas del FIDUM David Camacho Larios, quien presenta el Informe de la Gestión Financiera y Presupuestal, presentando el **ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**, en el que se muestran en el concepto de **INGRESOS**, Ingresos de la Gestión y otros beneficios por **\$25,603,921.00** (Veinticinco millones seiscientos tres mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.) que se derivan de los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios; **GASTOS Y OTRAS PERDIDAS** se tienen en Gastos de Funcionamiento por \$17,376,012.00 (Diecisiete millones trescientos setenta y seis mil doce pesos 00/100 M.N.) que se componen de Servicios Personales \$10,211,188.00 (Diez millones doscientos once mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Materiales y Suministros \$1,121,368.00 (Un millón ciento veintidós mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y Servicios Generales por \$6,041,456.00 (Seis millones cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.); Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias por \$13,638,312.00 (Trece millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.); Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones por \$563,318.00 (Quinientos sesenta y tres mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); \$13,072,994.00 (Trece millones setenta y dos mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) que se desprenden de la cuenta de Disminución de Inventarios; Inversión Pública en \$1,115,659.00 (Un millón ciento quince mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), que proviene de la Inversión Pública no Capitalizable, para un **Total de Gastos y Otras Pérdidas** por **\$32,129,062.00** (Treinta y dos millones ciento veintinueve mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), que arroja un Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de -\$6,526,062.00 (Menos seis millones quinientos veintiséis mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). -----

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DE 2020**, se presenta en el **ACTIVO** un **Activo Circulante**, Efectivo y Equivalente por \$59,188,032.00 (Cincuenta y nueve millones ciento ochenta y ocho mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), Derechos a recibir Efectivo o Equivalente en \$48,260,097.00 (Cuarenta y ocho millones doscientos sesenta mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.), de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, \$5,220.00 (Cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), de Inventarios \$255,681,138.00 (Doscientos cincuenta y cinco



**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).**

millones seiscientos ochenta y un mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) para un Total de Activos Circulantes de \$363,134,487.00 (Trescientos sesenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.). **Activo No Circulante** en \$60,445,416.00 (Sesenta millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) que se compone de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo por \$56,973,598.00 (Cincuenta y seis millones novecientos setenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), de Bienes Muebles por \$4,885,753.00 (Cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), Activos Intangibles por \$2,220,460.00 (Dos millones doscientos veinte mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.); y \$-3,634,395.00 (Menos tres millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) de *Depreciación, Deterioro y Amortización, Acumulada de Bienes* para un **Total del Activo** por \$423,579,903.00 (Cuatrocientos veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil novecientos tres pesos 00/100 M.N.). -----

Dentro del **PASIVO** se tiene un **Pasivo Circulante** con Cuentas por pagar a Corto Plazo en \$3,939,412.00 (Tres millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.), Pasivos Diferidos a Corto Plazo en \$38,015,995.00 (Treinta y ocho millones quince mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), para un Total de Pasivos Circulantes de \$41,955,406.00 (Cuarenta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.); **Pasivo No Circulante**, con \$56,971,528.00 (Cincuenta y seis millones novecientos setenta y un mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) que corresponden al Pasivo Diferido a Largo Plazo, para un **Total del Pasivo** de \$98,926,934.00 (Noventa y ocho millones novecientos setenta y un mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.). En la **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO** se tiene en Hacienda Pública/Patrimonio Generado \$324,652,969.00 (Trescientos veinticuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); se presenta en Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de \$-6,526,062.00 (Menos seis millones quinientos veintiséis mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), Resultado de Ejercicios Anteriores \$244,845,211.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos once pesos 00/100 M.N.), Revalúos \$28,253,955.00 (Veintiocho millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Reservas \$76,308,732.00 (Setenta y seis millones trescientos ocho mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores \$-18,228,667.00 (Menos dieciocho millones doscientos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), quedando un **Total de Hacienda Pública/Patrimonio** de \$324,652,969.00 (Trescientos veinticuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para quedar con un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en \$423,579,903.00 (Cuatrocientos veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil novecientos tres pesos 00/100 M.N.). -----

En cuanto al **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**, en el Rubro de Ingresos, Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, se tiene un ingreso Estimado por \$53,783,491.94 (Cincuenta y tres millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos 94/100 M.N.), contra un Recaudado de \$25,603,921.00 (Veinticinco millones sesenta y tres mil novecientos veintiún pesos 11/100 M.N.), componiéndose el Detalle de los siguientes montos: Ingresos Propios por Cobranza Terrenos Comerciales \$7,115,600.12 (Siete millones ciento quince mil seiscientos pesos 12/100 M.N.), Ingresos Propios por Venta Terrenos Comerciales \$3,464,803.88 (Tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro

**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).**

mil ochocientos tres pesos 88/100 M.N.), Ingresos propios por Cobranza Terrenos Habitacionales por \$9,089,718.28 (Nueve millones ochenta y nueve mil setecientos dieciocho pesos 28/100), Ingresos por Recuperación de Obra \$10,514.97 (Diez mil quinientos catorce pesos 97/100), Otros Ingresos \$130,864.58 (Ciento treinta mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 58/100 M.N.), Ingresos por Paquetes Concursados en \$13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Titulación de Terrenos por \$273,513.00 (Doscientos setenta y tres mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.), Intereses normales por \$875,914.83 (Ochocientos setenta y cinco mil novecientos catorce pesos 83/100 M.N.), Intereses Moratorios por \$608,702.01 (Seiscientos ocho mil setecientos dos pesos 01/100 M.N.), y de Ingresos Financieros de la Inversión por \$3,282,708.09 (Tres millones doscientos ochenta y dos mil setecientos ocho pesos 09/100 M.N.), Ingresos por Venta Terrenos Habitacionales \$322,484.25 (Trescientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 25/100 M.N.), Ingresos por Venta Casas Recuperadas Rehabilitadas \$317,498.62 (Trescientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 62/100 M.N.), e Ingresos por Casas Recuperadas Rehabilitadas a Plazos por \$98,097.90 (Noventa y ocho mil noventa y siete pesos 90/100 M.N.). -----

Continuando con el **ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**, se tiene un presupuesto aprobado de \$53,783,491.94 (Cincuenta y tres millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos 94/100 M.N.) contra un Devengado de **\$31,270,535.81** (Treinta y un millones doscientos setenta mil quinientos treinta y cinco pesos 81/100 M.N.); el cual se presenta por **Capítulo de Egreso**, iniciando con **Servicios Personales** con un ejercido de \$10,213,187.88 (Diez millones doscientos trece mil ciento ochenta y siete pesos 88/100 M.N.) **Materiales y Suministros** por \$1,121,367.86 (Un millón ciento veintidós mil trescientos sesenta y siete pesos 86/100 M.N.); **Servicios Generales** en \$6,041,455.84 (Seis millones cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 84/100 M.N.); **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** un Devengado de \$510,457.02 (Quinientos diez mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 02/100 M.N.) y por último en la **Inversión Pública** \$13,384,067.21 (Trece millones trescientos ochenta y cuatro mil sesenta y siete pesos 21/100). -----

Continúa Héctor Eduardo Castro Mora Subdirector del FIDUM, con la presentación del **AVANCE FÍSICO PROGRAMÁTICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020**, se tiene en el Programa 511 Gestión Administrativa, la **Unidad Ejecutora 68101 Dirección** en la **Meta 1.-** Dirigir y administrar las acciones que se realizan en el FIDUM, con el fin de concretar la compra, comercialización, donación y regularización de la reserva territorial y expedición de títulos de propiedad, que propicie el desarrollo urbano de Mexicali en beneficio de la ciudadanía, con la presentación de dos informes se tiene un avance del 100%; presentándose cuatro líneas de acción que son: **4.5.4.-** Dirigir acciones tendientes al cumplimiento de las normas establecidas en materia de administración y finanzas, con la presentación de los dos informes programados se logró el 100% de la meta; **2.7.1 y 2.7.2.-** Urbanizar la reserva propiedad del FIDUM a través de estudios preliminares, proyectos para desarrollo y viabilidad de la reserva, obras de infraestructura básica, además de proyectos de co-participación para la administración, preparación, creación y re-habilitación, con 254 lotes, se cierra con un porcentaje del 64% que representan 162 lotes de avance debido al retraso en el programa de recuperación de vivienda en conjunto con INFONAVIT, debido a que se firmó el convenio en el mes de diciembre, por lo que se verán reflejados resultados en el primer trimestre del 2021; **2.7.1, 2.7.2 y 4.4.1.-** Comercializar vivienda, terrenos habitacionales y comerciales, a través de la programación y difusión de la reserva territorial disponible a fin de que la sociedad cuente con la oportunidad de

**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).**

obtener un patrimonio propio, con 125 familias beneficiadas, se cierra en un 24% que representa 30 familias, debido principalmente a un retraso en el arranque del programa de recuperación y de vivienda de INFONAVIT, así como la programación de la preventa de lotes del Fraccionamiento Bienestar; y la línea de acción **2.3.1.-** Brindar apoyo a las personas de escasos recursos consistente en la entrega del título de propiedad para que logren tener certeza Jurídica en su patrimonio adquirido ante FIDUM, con 127 lotes titulados de los cuales únicamente se logró el 28% de lo programado debido a la situación económica actual. -----

**Programa 511** *Gestión Administrativa*, **Unidad Ejecutora 68102** *Coordinación de Administración y Finanzas*, en la **Meta 2.** Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades del FIDUM, con dos informes que se cumplieron en tiempo, obteniendo el 100% de lo programado. En esta meta se contemplan cuatro líneas de acción, siendo estas **4.5.4.-** Celebrar sesiones del Órgano de Gobierno conforme a lo establecido en el Acuerdo de Creación, con tres sesiones se cumplió con la meta al 100%; **4.5.4.-** Elaborar proyecto de estimación de ingresos y presupuesto de egresos, en base a los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal, con un proyecto, el cual se presentó en el tercer trimestre logrando la meta al 100%; **4.5.4.-** Elaborar y entregar avances de gestión financiera y cuenta pública conforme a lo establecido por CONAC, con dos Avances de Gestión, con el 100% de acumulado real y el **4.5.4.-** Actualizar el padrón de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamiento físico de inventario, con un padrón actualizado que se llevó a cabo en el tercer trimestre con lo que se cumplió la meta. --

En el **Departamento Técnico** y con el **Programa 682** *Reserva Territorial*, **Unidad Ejecutora 68201** *Departamento Técnico*, **Meta 3.** Urbanizar la reserva propiedad del FIDUM a través de estudios preliminares, proyectos para desarrollo y viabilidad de la reserva, obras de infraestructura básica, además de proyectos de co-participación para la administración, preparación, creación y rehabilitación, con 254 lotes, se logró únicamente el avance del 64% con 162 acciones, debido al retraso en el programa de recuperación e vivienda en conjunto con INFONAVIT, convenio que se firmó en el mes de diciembre por lo que se verán reflejados los resultados hasta el primer trimestre del 2021. Proyectándose en esta meta tres líneas de acción, **2.7.1-** Supervisar y/o rehabilitar Predios en estado de abandono y deterioro de impacto social negativo. Esto, mediante estrategias y acciones holísticas, atacando causas raíz y restableciendo sustentablemente las comunidades, con 112 viviendas, esta meta no se logró debido a que no se concretó la adquisición o el esquema de colaboración de vivienda la INFONAVIT o al Ayuntamiento de Mexicali; **2.7.2-** Urbanizar la reserva propiedad del FIDUM a través de estudios preliminares, proyectos para desarrollo y viabilidad de la reserva, así como obras de infraestructura básica, con 150 lotes, se cumplió la meta llegando a 160 lotes lo que nos da un cierre con un porcentaje del 107%; y **2.7.2.-** Elaborar proyectos para la administración, preparación, creación y rehabilitación de la reserva territorial de FIDUM necesaria a fin de atender la demanda social relativa a la falta de vivienda, así como también a la falta de infraestructura básica según lo requiera, con dos proyectos, alcanzándose esta meta el cien por ciento de su cumplimiento ya que se llevaron a cabo los proyectos de alcantarillado pluvial, laguna de detención, rasantes de pavimento y de señalización el predio con clave catastral 13-P8-500-003, donde se desarrollara el Desarrollo Urbano Bienestar. -----

**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).**

Por ultimo del **Programa 682 Reserva Territorial, Unidad Ejecutora 68202 Departamento de Comercialización**, se tiene la **Meta 4**. Comercializar vivienda, terrenos habitacionales y comerciales, a través de la programación y difusión de la reserva territorial disponible a fin de que la sociedad cuente con la oportunidad de obtener un patrimonio propio, en la cual se proyectan 125 familias beneficiadas se logró el 24% de avance que representa un total de 30 familias beneficiadas, no lográndose la meta debido a un retraso en el arranque del programa de recuperación de vivienda de INFONAVIT, así como la programación de la preventa de lotes del Fraccionamiento Bienestar. En este programa se proyectaron cuatro líneas de acción, siendo estas **2.7.2.-** Comercializar (venta, permuta o arrendamiento) de lotes o locales mediante la promoción en los diferentes sectores, tanto públicos como privados, garantizando recursos para el desarrollo de la reserva territorial, con 14,933 metros cuadrados, se rebasó la meta logrando un total de 104,852 M<sup>2</sup> debido a la comercialización de un predio de diez hectáreas; **Línea 2.7.1.-** Comercializar predios, recuperados del abandono en el municipio de Mexicali, Baja California, a favor de Personas Físicas o Morales, con 112 predios, no se logró la meta debido al atraso en el arranque del programa de recuperación de vivienda en conjunto con INFONAVIT; **4.4.1.-** Disminuir proporcionalmente el índice de cartera vencida respecto al cierre del primer trimestre 2020, con un porcentaje del 25%, se logró un 21.78% que representa un porcentaje de cumplimiento del 87.12% de la meta debido al trabajo realizado en el cuatro trimestre de cobranza social y reestructuras de cuentas, se logró el repunte en la meta; y por ultimo **2.7.1.-** Adquirir vivienda abandonado como reserva, para su posterior comercialización con 112 predios se logró el 112.5% de la meta con 126 viviendas mediante la firma del convenio de vivienda abandonada en conjunto con INFONAVIT en el mes de diciembre que llevó a quedar por encima de lo proyectado. -----

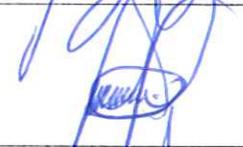
Una vez vista la información referente al punto en cuestión y al no existir intervención, el Secretario procede a recabar el voto nominal, aprobándose por siete votos a favor, obteniendo el siguiente: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL IV INFORME AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CIERRE DE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM); EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO B.** -----

Terminando con el **Punto QUINTO del Orden del Día, Clausura de la sesión**, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día tres de marzo del año dos mil veintiuno, el presidente declara: "**Clausurada la VIII Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM)**". Levantándose la presente acta y firmando quienes intervinieron en ella "**Doy fe**": el Secretario del Comité Técnico del FIDUM. -----

**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).**

**Firmas del Acta de la VIII Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, celebrada en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte. Se anexa para los efectos legales los oficios que acreditan la representación de algunos de los integrantes. -----**

INTEGRANTES	FIRMA
<b>JORGE ALBERTO ALONSO GAMEROS</b> En representación de <b>MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA</b> Presidenta 23 Ayuntamiento de Mexicali y Presidenta del Comité Técnico	
<b>GUILLERMO RAFAEL GÓMEZ ESCALANTE</b> Director del FIDUM y Secretario del Comité Técnico del FIDUM	
<b>JOSÉ FERNANDO VELARDE NÚÑEZ</b> En representación de <b>MANUEL ZAMORA MORENO</b> , Secretario del 23 Ayuntamiento de Mexicali	
<b>GONZALO GALAVIZ MOYA</b> En representación de <b>JUVENTINO PÉREZ BRAMBILA</b> , Director de Administración Urbana del 23 Ayuntamiento.	
<b>JAIME CIBRIAN CASTRO</b> En representación de <b>GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK</b> , Directora de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento	
<b>GABRIELA GUZMÁN LEYVA</b> En representación de <b>VÍCTOR DANIEL AMADOR BARRAGÁN</b> , Síndico Procurador del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California	
<b>MARIBEL REAL MARTÍNEZ</b> En representación de <b>HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA</b> , Síndico Procurador del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California	
<b>LIZBETH ANAHÍ CASTAÑEDA BURCIAGA</b> En representación de <b>RENE XAVIER ACUÑA USCANGA</b> , Director del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali	